Tsafiqui – Revista Científica en Ciencias Sociales
Vol. 14 Nº 2, 2024 | ISSN-E: **2602-8069** - ISSN-L: **1390-5341** | Universidad UTE
https://revistas.ute.edu.ec/index.php/tsafiqui/index



Análisis del cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres periodistas en la zona centro del Ecuador

Analysis of the compliance with labor rights of women journalists in the central region of Ecuador

https://doi.org/10.29019/tsafiqui.v14i2.1395

Lorena Catherine Álvarez Garzón. Universidad Técnica de Cotopaxi, Ecuador.
Rosa Ana Tucupi Sharian. Universidad Técnica de Cotopaxi, Ecuador.
Liliana Joselyn Pullupaxi Pullupaxi. Universidad Técnica de Cotopaxi, Ecuador.

RESUMEN

El presente estudio realiza un análisis del cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres periodistas, en los medios de comunicación de la zona centro del Ecuador. Entre los objetivos propuestos está realizar una evaluación del grado de respeto y garantía de los derechos laborales, igualdad de oportunidades y protección contra la violencia de género, que enfrentan las periodistas en la región, en los medios que laboran. La metodología fue de carácter cuantitativa y cualitativa, mediante un análisis de leyes, políticas y prácticas en los medios de comunicación, percepción de las mujeres periodistas de su situación laboral mediante una encuesta y la aplicación de una entrevista especializada sobre el tema. Entre los principales hallazgos se encuentra que se sigue reafirmando la brecha entre hombres y mujeres a la hora de ejercer la práctica periodística. Las mujeres están subrepresentadas en roles de liderazgo en los medios de comunicación, la mayoría de los cargos directivos aún son dirigidos por hombres, siguen enfrentando discriminación y estereotipos de género en su lugar de trabajo, soportan prácticas de acoso, violencia física, psicológica, simbólica y sexual, lo que afecta su seguridad y bienestar; las periodistas tienen, además, menos acceso a recursos, capacitación y oportunidades de desarrollo profesional, en comparación con sus colegas masculinos. Incluso pueden recibir salarios más bajos que sus colegas hombres, a pesar de realizar el mismo trabajo. Estas son algunas de las conclusiones a las que llega el presente estudio.

ABSTRACT

The present study carries out an analysis of the fulfillment of the rights of women journalists in the media of the central zone of Ecuador, among the proposed objectives is to carry out an evaluation of the degree of respect and guarantee of labor rights, equal opportunities and protection against gender violence faced by journalists in the region in the media they work in. The methodology was quantitative and qualitative in nature, through an analysis of laws, policies and practices in the media, women journalists' perception of their employment situation through a survey and the application of a specialized interview on the topic. Among the main findings is that the gap between men and women when practicing journalism continues to be reaffirmed. Women are underrepresented in leadership roles in the media, the majority of management positions are still led by men, they continue to face discrimination and gender stereotypes in their workplace, they endure harassment practices, physical, psychological, symbolic and sexual violence, which affects their safety and well-being, female journalists also have less access to resources, training and professional development opportunities compared to their male colleagues. They may even receive lower salaries than their male colleagues, despite performing the same work, are some of the conclusions reached by this study.

PALABRAS CLAVE | KEYWORDS

Comunicación, derechos laborales, género, mujeres periodistas, medios de comunicación
Communication, labor rights, gender, women journalists, media.

Recibido: 02/05/2024 - **Aceptado**: 13/06/2024 - **Publicado**: 01/07/2024 | Páginas: 47-61

CC-BY 4.0

INTRODUCCIÓN

El periodismo es una profesión que ha experimentado una transformación significativa en las últimas décadas, tanto en términos de tecnología como en la diversidad de sus profesionales (Harcup, 2017). A pesar de estos avances, las mujeres periodistas aún enfrentan desafíos en términos de igualdad de derechos y oportunidades (Davies, 2020). Este artículo se centrará en el análisis del cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres periodistas en la zona centro del Ecuador, un área geográfica y culturalmente diversa, con el fin de identificar las principales problemáticas y proponer posibles soluciones.

La igualdad de género en el periodismo es una preocupación a nivel mundial y, en América Latina, la situación no es diferente (Gallagher, 2014). Las mujeres periodistas enfrentan desafíos relacionados con la discriminación de género, la brecha salarial y la falta de oportunidades para acceder a puestos de liderazgo dentro de las organizaciones de medios (Huesmann & Mazepa, 2016). Además, en contextos de violencia e inseguridad, como es el caso de algunos países latinoamericanos, las mujeres periodistas están expuestas a riesgos específicos, como la violencia sexual y el acoso en línea (Relly & González de Bustamante, 2019).

Ecuador es un país con una tradición periodística rica y diversa, pero también con desafíos en términos de igualdad de género y derechos humanos (Espinoza y Guerrero, 2018). La zona centro del país es una región que incluye las provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza, cuyas características resultan interesantes para el desarrollo del presente estudio, en función que al ser provincias pequeñas no se compara el ejercicio profesional que podría darse en la capital del país o las grandes ciudades.

El presente estudio tiene como objetivo analizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres periodistas en la zona centro del Ecuador, identificando las principales problemáticas y proponiendo soluciones desde la voz de las mujeres participantes en el estudio. Para ello, se llevó a cabo una revisión de la literatura existente sobre igualdad de género y periodismo en América Latina, así como un análisis de las políticas públicas y acciones de organismos de derechos humanos, con relación al cumplimiento de los derechos de las mujeres periodistas en la zona centro del Ecuador. También se realizaron entrevistas y encuestas a mujeres periodistas de la región, con el fin de obtener una perspectiva desde su experiencia y conocimiento de la realidad local.

Este estudio se enmarca en un contexto de creciente preocupación por la igualdad de género y los derechos de las mujeres en la sociedad en general, y en el periodismo en particular (Harcup, 2017, Davies, 2020). Se espera que el análisis de la situación de las mujeres periodistas en la zona centro del Ecuador contribuya al debate sobre esta temática, y que las propuestas que surjan de la investigación puedan ser de utilidad para mejorar el cumplimiento de los derechos de las mujeres periodistas y promover la igualdad de oportunidades en el ámbito del periodismo en la región y en el país.

JUSTIFICACIÓN

El presente estudio es relevante debido a la importancia de garantizar los derechos y la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su género. En el caso de las mujeres periodistas, enfrentar barreras y discriminación puede afectar negativamente su bienestar, su capacidad para informar de manera imparcial y su contribución al avance del periodismo en la sociedad (Davies, 2020). Además, al analizar la situación en la zona centro del Ecuador, se espera contribuir al conocimiento sobre esta temática en un contexto local y específico, lo cual puede tener implicancias en la formulación de políticas públicas y acciones de organismos de derechos humanos (Orozco, 2017).

La justificación de este estudio tiene como base varios aspectos. En primer lugar, la igualdad de género es un principio fundamental de los derechos humanos y un objetivo de desarrollo sostenible reconocido por las Naciones Unidas (ONU, 2015). A pesar de los avances en esta materia en las últimas décadas, la discriminación de género sigue siendo un problema persistente en muchas áreas, incluido el periodismo (Gallagher, 2014). Analizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres periodistas en la zona centro del Ecuador es una forma de contribuir a la promoción de la igualdad de género en este ámbito profesional y en la sociedad en general.

En segundo lugar, el periodismo es un pilar fundamental de las democracias y tiene un papel importante en la promoción del acceso a la información y la defensa de los derechos humanos (Harcup, 2017). Las mujeres periodistas, al igual que sus colegas masculinos, tienen un rol fundamental en la construcción de sociedades informadas y participativas (Gallagher, 2014). Sin embargo, si las mujeres periodistas enfrentan barreras y discriminación en su ejercicio profesional, su capacidad para cumplir con esta función puede verse comprometida (Davies, 2020). Por lo tanto, es crucial analizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres periodistas en la zona centro del Ecuador y proponer medidas para eliminar las desigualdades de género en el ámbito del periodismo.

En tercer lugar, la situación de las mujeres periodistas en América Latina, y en el Ecuador en particular, ha sido objeto de preocupación y análisis en los últimos años (Espinoza y Guerrero, 2018; Orozco, 2017). Sin embargo, la mayoría de los estudios se han centrado en el análisis de la situación a nivel nacional o en grandes ciudades (Relly & González de Bustamante, 2019). Por lo tanto, es necesario llevar a cabo estudios específicos en esta región, para identificar las particularidades del contexto local y proponer soluciones adaptadas a sus características.

En cuarto lugar, la formulación de políticas públicas y acciones de organismos de derechos humanos, en relación al cumplimiento de los derechos de las mujeres periodistas en la zona centro del Ecuador, puede beneficiarse de la investigación académica y la evidencia empírica (Orozco, 2017). Este estudio tiene como objetivo proporcionar información útil y actualizada sobre la situación de las mujeres periodistas en esta región, lo cual puede ser utilizado por los responsables de políticas y los organismos de derechos humanos para diseñar e implementar estrategias y acciones dirigidas a mejorar el cumplimiento de los derechos de las mujeres periodistas y promover la igualdad de oportunidades en el ámbito del periodismo en la zona centro del Ecuador y en el país en general.

Por último, este estudio puede contribuir al debate académico y a la generación de conocimientos sobre la situación de las mujeres periodistas en América Latina y en contextos locales específicos (Espinoza y Guerrero, 2018). La investigación sobre igualdad de género y periodismo es un campo en crecimiento, y es importante continuar explorando y analizando las problemáticas y desafíos que enfrentan las mujeres periodistas en diferentes contextos y regiones, a fin de promover la igualdad de género y los derechos humanos en el periodismo y en la sociedad en general (Gallagher, 2014).

MARCO CONCEPTUAL

Para llevar a cabo este estudio, es necesario definir y expandir algunos conceptos clave:

Derechos de las mujeres periodistas: se refiere al conjunto de derechos humanos y laborales que deben ser garantizados para las mujeres que trabajan en el campo del periodismo, incluyendo el derecho a la igualdad de oportunidades, a un salario justo, a la no discriminación y al respeto de su integridad física y psicológica. Además, se considera la importancia de garantizar un ambiente laboral seguro, libre de acoso y el cumplimiento a la licencia de maternidad (Davies, 2020; Huesmann & Mazepa, 2016).

Igualdad de género: es un principio fundamental que establece la equidad de derechos, responsabilidades y oportunidades entre mujeres y hombres. En el contexto periodístico, la igualdad de género se refiere a garantizar la igualdad de acceso y participación de las mujeres en los medios de comunicación, así como en la toma de decisiones y la representación equitativa en los roles y cargos de liderazgo (Código Orgánico Integral Penal del Ecuador, 2014).

Ambiente laboral seguro: se refiere a las condiciones físicas, psicológicas y sociales que garantizan la integridad y el bienestar de las mujeres periodistas en su lugar de trabajo. Esto implica la prevención y protección contra cualquier forma de violencia, acoso, discriminación y hostigamiento basados en el género. Además, un ambiente laboral seguro promueve el respeto, la equidad y la dignidad de todas las personas involucradas en el campo periodístico (Organización Internacional del Trabajo, 2019).

Derechos laborales: abarcan un conjunto de normas y principios que protegen los derechos y condiciones laborales de las mujeres periodistas. Esto incluye la igualdad salarial, la estabilidad laboral, la seguridad social, la libertad sindical y la protección contra cualquier forma de discriminación en el empleo. Asimismo, los derechos laborales también se extienden a la conciliación entre la vida laboral y personal, garantizando oportunidades para el desarrollo profesional y la promoción (Ministerio de Trabajo de Ecuador, 2021).

Maternidad: Como un derecho laboral que se refiere al reconocimiento y protección de los derechos de las mujeres trabajadoras durante el embarazo, el parto y el período posterior al nacimiento. Este derecho implica garantizar condiciones laborales que permitan a las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia ejercer sus funciones laborales sin sufrir discriminación, riesgos para su salud o la del feto, y con la posibilidad de acceder a licencias remuneradas y flexibilidad laboral para conciliar su vida profesional y familiar (Organización Internacional del Trabajo. 2000).

Región Central del Ecuador: se refiere a las provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza, conformada de acuerdo a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador, SENPLADES, por provincias, de acuerdo a su proximidad geográfica, cultural y económica, de tal forma que para el estudio se escoge esta área denominada zona 3 o zona central del Ecuador.

Por su parte Gloria Yánez, que investiga las complejas intersecciones entre la diversidad de género, proporciona un análisis en profundidad de cómo estas condiciones geográficas, culturales y económicas, impactan las experiencias profesionales de las mujeres, con un enfoque particular en las mujeres periodistas, enfatiza la importancia de investigar la dinámica laboral en regiones tan diversas, desde una perspectiva de género y sugiere la importancia de examinar los roles de género regionales y cómo afectan la integración de las mujeres al trabajo.

El rol de las mujeres periodistas: Se centra en la carrera profesional de las mujeres periodistas de la región central del Ecuador.

Políticas públicas y acciones de organismos de derechos humanos: se refiere a las iniciativas gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, orientadas a garantizar y promover el cumplimiento de los derechos de las mujeres periodistas y la igualdad de género en el ámbito del periodismo (Orozco, 2017).

Con los antecedentes expuestos, la presente investigación se plantea analizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres periodistas en la zona centro del Ecuador, identificando las principales problemáticas y proponiendo posibles soluciones desde las mismas protagonistas, de tal manera que se pueda describir el contexto laboral y sociocultural de las mujeres periodistas en la zona centro del Ecuador, identificar las principales barreras y discriminaciones que enfrentan las mujeres periodistas en su ejercicio profesional y por último analizar las políticas públicas y acciones con relación al cumplimiento de los derechos de las mujeres periodistas en la zona centro del Ecuador.

METODOLOGÍA

Diseño de la investigación

El estudio empleará un enfoque de métodos mixtos, combinando metodologías de investigación cuantitativas y cualitativas. Este diseño permitirá una comprensión en profundidad de los problemas a los que se enfrentan las mujeres periodistas en la región central de Ecuador, a partir de una amplia gama de fuentes de datos.

Universo de estudio

El universo de estudio serán las mujeres que integran la Federación Nacional de Periodistas del Ecuador (Fenape).

Los datos se recogieron a través de dos medios principales: entrevistas especializadas y encuestas. En las encuestas se utilizó un cuestionario diseñado para recopilar datos cuantitativos estructurados, mientras que las entrevistas permitieron recopilar datos cualitativos más abiertos.

Encuestas

Las encuestas se diseñaron para recoger información sobre los retos a los que se enfrentan las mujeres periodistas en la región central de Ecuador. Incluyendo preguntas sobre los derechos de las mujeres en el periodismo, los niveles percibidos de discriminación y las barreras a la igualdad de oportunidades dentro de la profesión. Las

encuestas se realizaron *online* y *offline* para garantizar una amplia gama de respuestas. Este método de recogida de datos permite el análisis estadístico de cuestiones relacionadas con la igualdad de género en el periodismo de la región.

Estas encuestas se aplicaron tras la validación del cuestionario por parte del tutor de la investigación. Las encuestas se desarrollaron en Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua y Pastaza, lo que proporcionó la oportunidad de llegar a un gran número de mujeres periodistas.

Entrevistas Especializadas

Las entrevistas especializadas facilitaron a las investigadoras explorar temas y cuestiones con mayor profundidad, con la ayuda de expertos en áreas específicas del tema, que permitieron realizar un mejor análisis e interpretación de los datos.

Análisis de los datos

En los datos de la encuesta se aplicó la Escala de Likert, un método de medición, que nos permitió identificar tendencias, correlaciones y patrones en los datos. Se calcularon estadísticas descriptivas como frecuencias, porcentajes y medidas, para ofrecer una visión general de los resultados. Los datos cualitativos recogidos en las entrevistas especializadas se transcribieron y se analizaron mediante análisis temático. Esto implicó codificar los datos en temas y subtemas, que se utilizaron para identificar patrones y tendencias en las respuestas.

Los resultados, tanto de las encuestas como de las entrevistas, se triangularon para proporcionar una comprensión global de los derechos de las mujeres periodistas en la región central de Ecuador. Este enfoque de métodos mixtos aumentó la validez del estudio al garantizar que las conclusiones se apoyan en múltiples fuentes de datos. Las conclusiones del análisis de datos se utilizaron para responder a la pregunta de investigación y cumplir los objetivos del estudio. Los datos también informarán el desarrollo de recomendaciones para mejorar el cumplimiento de los derechos de las mujeres periodistas en la región central de Ecuador.

Consideraciones éticas

Todos los participantes en este estudio fueron informados sobre el propósito de la investigación y sus derechos como participantes, incluido su derecho a retirarse en cualquier momento. Se obtendrá el consentimiento informado de todos los participantes. Se garantizará el anonimato y la confidencialidad, y todos los datos se almacenarán de forma segura para proteger la privacidad de los participantes. La investigación se ajustará a las directrices éticas establecidas por la institución y a las normas internacionales para la realización de investigaciones con seres humanos.

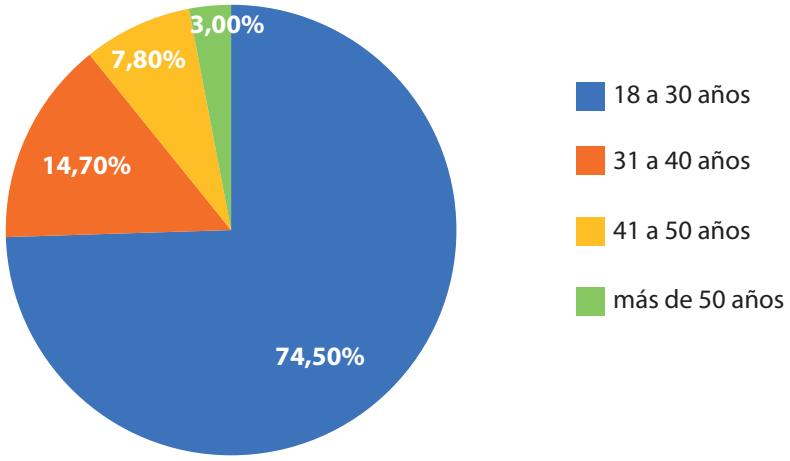
En la siguiente sección, se presenta los hallazgos más destacados, relacionados a la aplicación de la encuesta. Aquí se describen los resultados más significativos y relevantes que hemos obtenido a través de las respuestas proporcionadas por las mujeres periodistas participantes.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Resultado de las encuestas

A continuación, se realiza un análisis de las encuestas realizadas a las mujeres periodistas de la región Central del Ecuador de las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza:

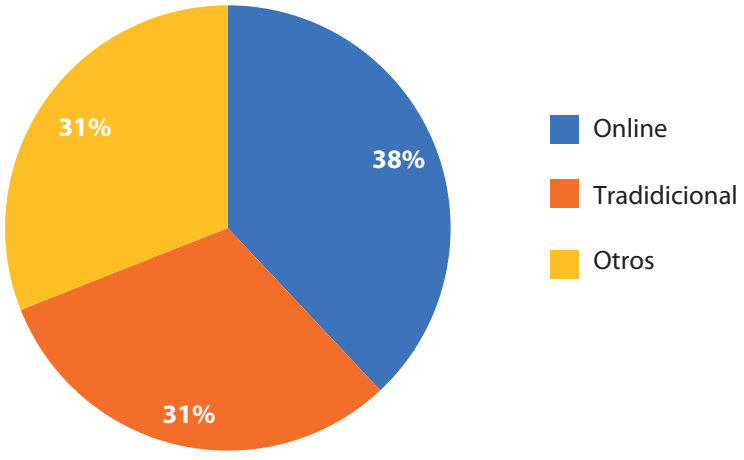
Figura 1
Rango de edad mujeres encuestadas



La figura 1: Expone que las mujeres que ejercen el periodismo están ubicadas entre 18 a 30 años, con un 74.5 % de las respuestas. Las mujeres periodistas jóvenes son más predispuestas a participar en la encuesta y a expresar sus opiniones sobre el cumplimiento de los derechos en comparación con otros grupos de edad. Además, por diversos motivos las mujeres jóvenes son las que más ejercen la profesión de periodistas en comparación a otros grupos de edad. Esto se debe probablemente a que la mayoría de mujeres una vez sobrepasan el rango de los 30 años empiezan a formar una familia, lo cual impide su normal ejercicio de su profesión.

El grupo de 31 a 40 años representa el 14.7 % de las respuestas, lo que sugiere que hay una presencia significativa de mujeres periodistas en esta franja de edad en la zona centro del país. Mientras que el conjunto de 41 a 50 años representa el 7.8 % de las respuestas, lo que indica que hay menos mujeres periodistas en este rango de edad, en comparación con los dos grupos anteriores. Y el grupo de más de 50 años representa solo el 2.9 % de las respuestas, lo que sugiere una presencia aún menor de mujeres periodistas de mayor edad en la encuesta.

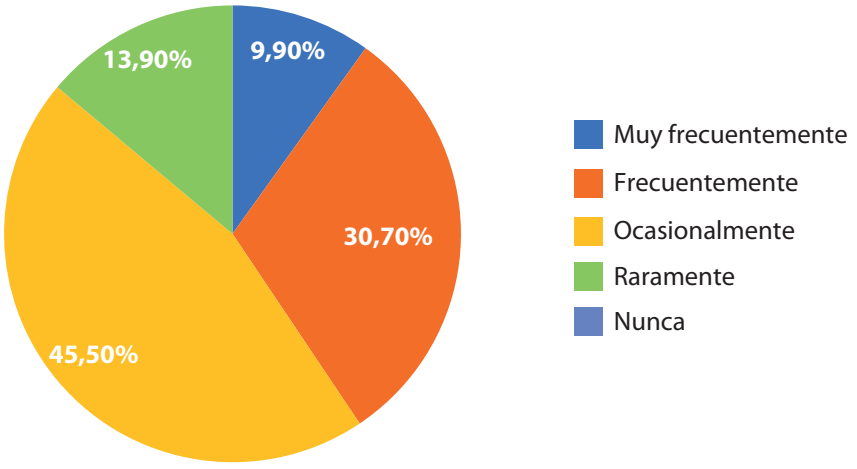
Figura 2
Tipo de medio de Comunicación donde laboran



Como se observa en la figura 2, los medios de comunicación digitales on line son el tipo más común para el trabajo de las mujeres periodistas encuestadas, representando el 38 % de las respuestas. Esto indica que un porcentaje significativo de mujeres periodistas están empleadas en plataformas digitales, como sitios web de noticias, blogs o medios sociales.

Los medios de comunicación tradicionales representan el 31 % de las respuestas, lo cual incluye medios impresos, televisión, radio u otros medios convencionales. Aunque aún hay una presencia considerable de mujeres periodistas trabajando en estos medios, el porcentaje es ligeramente inferior al de los medios en línea. La categoría "otros" también representa el 31 % de las respuestas y puede incluir medios de comunicación alternativos, comunitarios, Tik Tok, o cualquier otro tipo de medio no especificado en la encuesta.

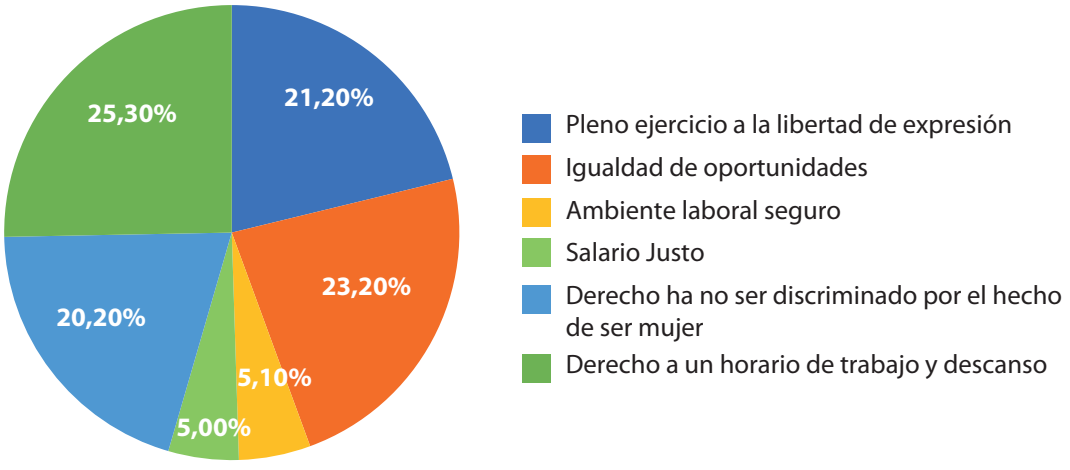
Figura 3
¿Cree que se cumplen sus derechos como mujer periodista?



La mayoría de las mujeres periodistas encuestadas (45.5 %) sienten que sus derechos como mujeres periodistas se cumplen ocasionalmente. Es decir, que hay situaciones en las que sus derechos pueden ser reconocidos y respetados, pero no de manera consistente o sistemática. El 30.7 % de las mujeres periodistas afirman que sus derechos se cumplen frecuentemente, por tanto, una proporción considerable de las encuestadas percibe que sus derechos son respetados en la mayoría de las ocasiones.

El 13.9 % de las respuestas indica que los derechos de las mujeres periodistas se cumplen raramente. Esto significa que estas mujeres sienten que sus derechos son ignorados o violados en la mayoría de los casos. El 9.9 % de las mujeres periodistas encuestadas afirma que sus derechos se cumplen muy frecuentemente, lo cual sugiere que hay un pequeño porcentaje de mujeres periodistas que perciben que sus derechos son respetados y protegidos de manera constante. Hay ausencia de mujeres que señalen que no se cumplen sus derechos. Esto representa un deseo por el cumplimiento de los derechos.

Figura 4
¿De la siguiente lista, escoja los derechos que cree usted que se cumplen?

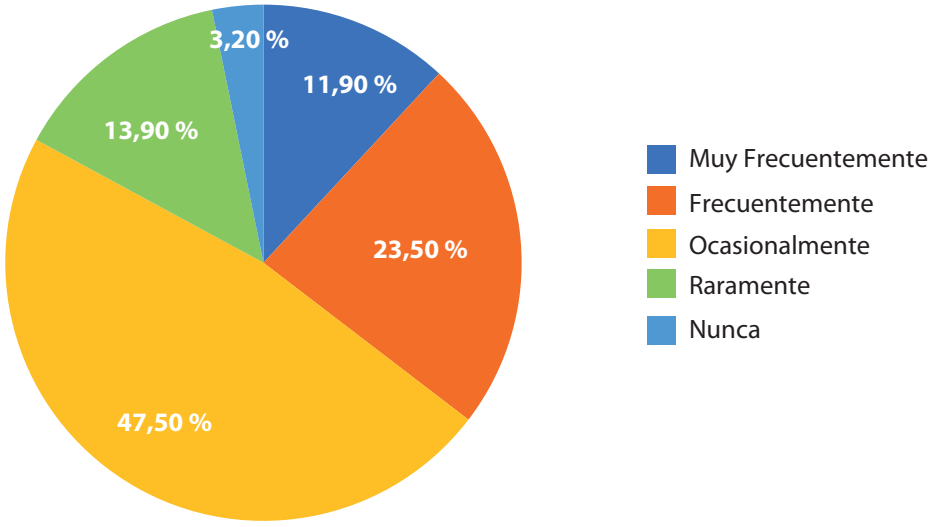


Como se observa, un porcentaje significativo de las mujeres periodistas encuestadas (25.3 %), considera que se cumple su derecho a un horario de trabajo y descanso. Esto indica que existe un reconocimiento por parte de las encuestadas, de que se les permite tener un equilibrio entre el trabajo y la vida personal. El derecho a la igualdad de oportunidades es percibido como cumplido por el 23.2 % de las mujeres periodistas, y sugiere que una proporción considerable de las encuestadas siente que se les brinda oportunidades justas y equitativas en su profesión.

El pleno ejercicio de la libertad de expresión se percibe su cumplimiento por el 21.2 % de las mujeres periodistas. Por tanto, existe un nivel de reconocimiento de que se les permite expresar sus opiniones y puntos de vista libremente. El derecho a no ser discriminada por el hecho de ser mujer es percibido como cumplido por el 20.2 % de las encuestadas, lo cual indica que hay una conciencia de que se está haciendo un esfuerzo por garantizar la igualdad de género en el ámbito periodístico.

Sin embargo, tanto el ambiente laboral seguro como el salario justo se perciben con menor cumplimiento, con un 5.1 % en cada caso. De ahí que existan preocupaciones y percepciones de que estos derechos no se cumplen de manera adecuada.

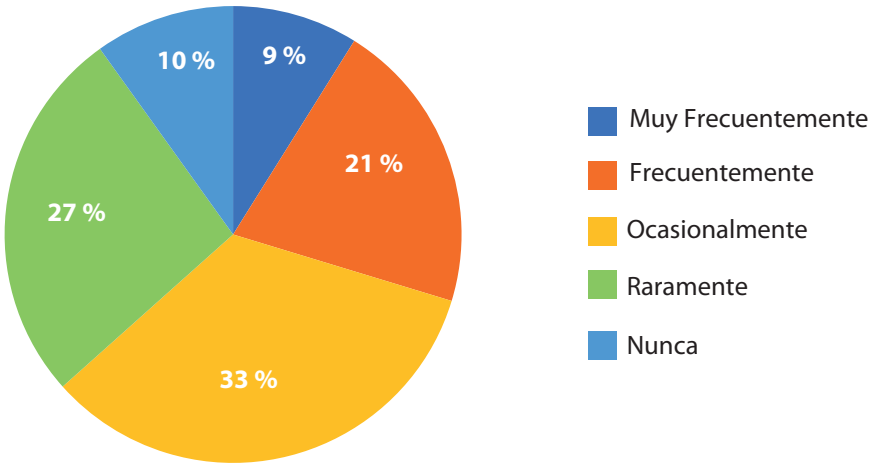
Figura 5
¿Cree usted que se garantiza el acceso a las mujeres periodistas a oportunidades de desarrollo profesional de manera equitativa?



La mayoría de las mujeres periodistas encuestadas (47.5 %) siente que el acceso a oportunidades de desarrollo profesional se garantiza ocasionalmente. Esto sugiere que hay situaciones en las que se les brinda la posibilidad de crecimiento y avance en su carrera, pero no de manera consistente o sistemática. El 23.8 % de las mujeres periodistas afirma que el acceso a oportunidades de desarrollo profesional se garantiza frecuentemente, con lo cual un porcentaje significativo de las encuestadas percibe que se les brinda regularmente la posibilidad de crecer y mejorar profesionalmente.

El 13.9 % de las respuestas muestra que el acceso a estas oportunidades se garantiza raramente, lo que implica que estas mujeres sienten que el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo profesional es limitado en la mayoría de los casos. Solo el 3 % de las mujeres periodistas encuestadas afirma que el acceso a oportunidades de desarrollo profesional nunca se garantiza; es decir, existe un pequeño porcentaje de mujeres periodistas que perciben que se les niega sistemáticamente el acceso a oportunidades de crecimiento en su carrera.

Figura 6
¿Cree usted que las mujeres periodistas reciben apoyo y proteccion efectiva ante casos de acoso, intimidación o algun tipo de agresión en el ambito laboral?

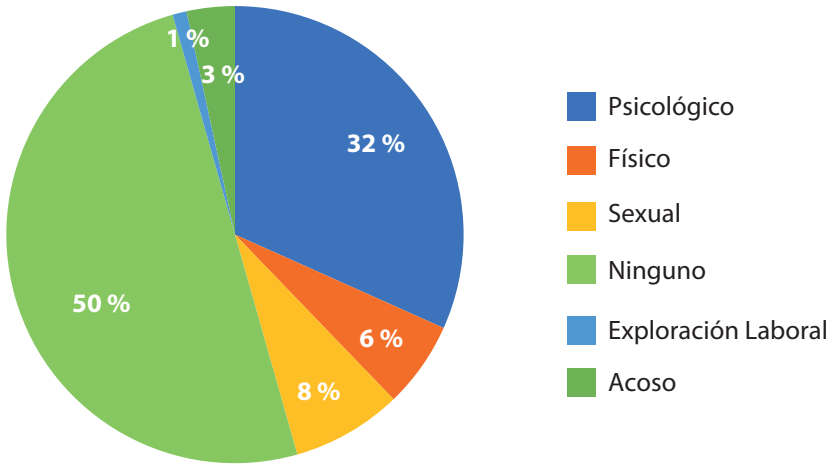


Un porcentaje mínimo de las mujeres periodistas encuestadas (8.9 %), cree que se garantiza el acceso a oportunidades de desarrollo profesional de manera muy frecuente. Se sugiere con esto, que un grupo reducido de encuestadas percibe que se les brindan consistentemente oportunidades de crecimiento y avance en su carrera. El 20.8 % de las mujeres periodistas asegura que el acceso a oportunidades de desarrollo profesional se garantiza frecuentemente y con ello se puede apreciar que una proporción considerable de las encuestadas percibe que se les brinda de forma regular la posibilidad de crecer y mejorar profesionalmente.

El 33.7 % de las respuestas revelan que el acceso a estas oportunidades se garantiza ocasionalmente, lo que implica que estas mujeres sienten que hay momentos en los que se les brinda la posibilidad de desarrollo profesional, pero no de manera consistente. El 29.7 % de las mujeres periodistas encuestadas afirma que el acceso a oportunidades de desarrollo profesional se garantiza raramente, con lo cual se entiende que, para este grupo de encuestadas, el acceso equitativo a oportunidades de crecimiento en su carrera es limitado en la mayoría de los casos.

Un 9.9 % de las mujeres periodistas encuestadas, cree que nunca se garantiza el acceso a oportunidades de desarrollo profesional. Esto indica que un porcentaje significativo de las encuestadas percibe que no se les brinda acceso equitativo a oportunidades de crecimiento y avance en su carrera.

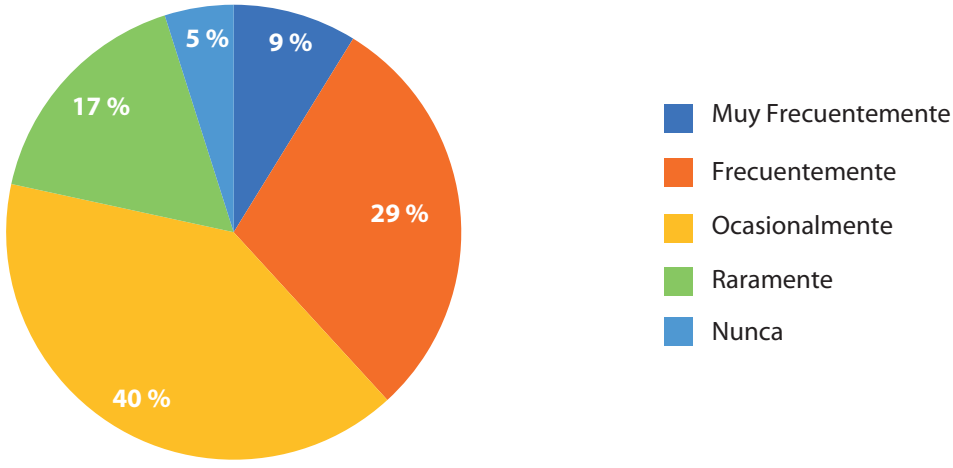
Figura 7
¿Ha sufrido alguna vez algún tipo de violencia en el ejercicio del periodismo?



De acuerdo a la gráfica presentada, un porcentaje alto de las mujeres periodistas encuestadas (31.7 %) afirma haber sufrido violencia psicológica en el ejercicio de su profesión, y esto indica que una proporción considerable de las encuestadas ha experimentado situaciones en las que han sido objeto de maltrato emocional, intimidación o acoso psicológico en su trabajo como periodistas. El 5.9 % de las mujeres periodistas reporta haber sufrido violencia física y violencia sexual en el ejercicio del periodismo. Estos resultados indican que un pequeño porcentaje de las encuestadas ha enfrentado agresiones físicas o sexuales mientras realizaban su labor periodística.

El 54.5 % de las mujeres periodistas encuestadas afirma no haber sufrido ningún tipo de violencia en el ejercicio del periodismo. Es decir, que más de la mitad de las encuestadas no ha experimentado situaciones de violencia en su trabajo. Un 1 % de las respuestas indican haber sufrido explotación laboral y acoso. Estos resultados sugieren que un pequeño porcentaje de las encuestadas han enfrentado situaciones de abuso laboral o acoso en el ámbito periodístico.

Figura 8
¿Cree usted que se cumple el derecho a la licencia por maternidad remunerada?



Según se puede observar, de las mujeres periodistas encuestadas existe un porcentaje muy bajo (8.8 %) que cree que el derecho a la licencia de maternidad remunerada se cumple muy frecuentemente. Con ello se entiende, que un pequeño grupo de encuestadas percibe que se les garantiza regularmente una licencia remunerada durante el período de maternidad. El 29.4 % de las mujeres periodistas dice que el derecho a la licencia de maternidad remunerada se cumple frecuentemente. Esto indica que una proporción considerable de las encuestadas percibe que se les brinda con regularidad la oportunidad de tener una licencia remunerada durante su período de maternidad.

El 40.2 % de las respuestas manifiesta que este derecho se cumple ocasionalmente, lo que sugiere que estas mujeres sienten que hay momentos en los que se les brinda la oportunidad de tener una licencia de maternidad remunerada, pero no de manera consistente o sistemática. El 16.7 % de las mujeres periodistas encuestadas expresa que este derecho se cumple raramente, con lo cual se entiende que, para este grupo de encuestadas, el cumplimiento de la licencia de maternidad remunerada es limitado en la mayoría de los casos.

Un 4.9 % de las mujeres periodistas encuestadas, cree que este derecho nunca se cumple. Esto muestra que un porcentaje pequeño pero significativo de las encuestadas percibe que no se les brinda una licencia de maternidad remunerada.

Una vez que se ha expuesto los resultados de la técnica de la encuesta, en la siguiente sección se explica sobre los hallazgos más relevantes con respecto a la aplicación de la técnica cualitativa en las entrevistas, las cuales se aplicaron a diferentes perfiles de periodistas.

ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS

En el presente apartado se da a conocer la técnica de la entrevista estructurada. Para esta, se llevó a cabo el proceso de selección de los entrevistados, tomando en cuenta su perfil profesional y el rol que desenvuelven en función de los derechos en medios de comunicación y equidad de género; así, se entrevistó a: Silvana Haro, Máster en Comunicación Política, exdirectora de la carrera de Comunicación en la Universidad Estatal Amazónica y Periodista ecuatoriana; César Ricaurte, periodista ecuatoriano con más de treinta años de experiencia, quien es Director Ejecutivo de Fundamedios, fue el primer Defensor del televidente en la televisión ecuatoriana, en Ecuavisa (2007-2009), y se ha dedicado a la defensa y promoción del derecho a la libertad de expresión; Cindy Amalec Laulate, integrante del medio independiente Agenda Propia y su Red Tejiendo Historias (Colombia), periodista indígena, promotora de los derechos de las mujeres indígenas en contextos urbano y rurales, y actualmente es estudiante de Comunicación Propia Intercultural en la Universidad Autónoma Indígena Intercultural en Colombia; Ana Cristina Alvarado, periodista en derechos humanos, derechos de la naturaleza, investigación, cultura y estilo de vida desde 2014, quien forma parte del medio digital La Barra Espaciadora y es rectora en el Grupo el Comercio C.A.

En las entrevistas realizadas se profundizó temas claves sobre: el cumplimiento de los derechos laborales de la mujer periodista en la zona centro del Ecuador, igualdad de oportunidades y equidad de género.

Desarrollo de las entrevistas

Silvana Haro, señaló que:

> para obtener oportunidades, los proyectos deben ser liderados por hombres hay proyectos que se han hecho, pero si el proyecto no está encabezado por algún líder varón, te lo quitan. Así que puedo decirte que sí, que doy fe de aquello, que lamentablemente falta entender que se deben respetar los espacios que logramos alcanzar las mujeres. En ese sentido, vemos también cuando se llega a postular algún tipo de candidatura, generalmente nos ocupan para llenar el binomio.

La entrevistada manifestó que aún existen desafíos y barreras para las mujeres periodistas en términos de igualdad de género y respeto de los derechos laborales. A criterio su criterio, es importante generar cambios en la cultura y promover la educación sobre los derechos de las mujeres. Además, Resalta la necesidad de garantizar la protección y el apoyo durante el embarazo y la maternidad, para evitar la discriminación y permitir el pleno ejercicio profesional de las mujeres periodistas. Se sugiere que las organizaciones de medios de comunicación y las autoridades competentes promuevan un entorno laboral inclusivo y equitativo, a través de alianzas y proyectos que empoderen a las mujeres en el periodismo.

Cesar Ricaurte, resaltó que:

> la aplicación total de los derechos de las mujeres es un camino que aún falta por recorrer, todavía hay muchos retos para lograr un pleno respeto a los derechos de las mujeres periodistas. Tanto es el ejercicio de su profesión en las coberturas que realizan. Y al interior de las redacciones, de los espacios de trabajo, evidentemente hay situaciones todavía indeseadas, que van desde el acoso, la violencia, hasta situaciones de, digamos, no respetar los espacios personales y privados de las mujeres periodistas.

Ricaurte afirmó que aún existen los desafíos para garantizar plenamente los derechos de las mujeres periodistas en términos de igualdad de género, ambiente laboral seguro y las agresiones físicas y verbales que sufren las mujeres periodistas en coberturas y en las redes sociales. Además, Haro señala la necesidad de cambiar la cultura en los medios de comunicación, para reconocer el papel de las mujeres más allá de su apariencia física y promover su participación en roles de liderazgo. Para promover la igualdad de oportunidades, recomendó que las mujeres ocupen cargos directivos en las organizaciones de medios de comunicación.

Cyndi Laulate, mencionó que:

> los derechos de las mujeres no han sido abordados correctamente. Además de que se evidencia la falta de inclusión en los medios de comunicación. Esto es un tema que se está encaminando todavía, es un tema

> que debemos ver como periodistas la vulnerabilidad de derechos que tenemos en espacios grandes públicos, por ejemplo como la Cumbre Amazónica donde deberíamos ver más mujeres indígenas, mujeres periodistas participando en esta cumbre en la cual tenga una mirada también constructiva y crítica para poder seguir fortaleciendo estos temas del periodismo intercultural también se podría decir desde una mirada más pedagógica, amena y apropiada donde podamos entendernos y apoyarnos. No solamente porque yo sea de otro medio independiente no pueda apostar que mi otra compañera que sea de otro medio también no esté sujeta a los mismos derechos que deberíamos tener como mujeres.

Laulate aludió a la vulnerabilidad de los derechos de las mujeres periodistas en espacios públicos y la importancia de la solidaridad y el apoyo entre las mujeres periodistas. Sugirió la necesidad de organizarse en colectivos y redes, para enfrentar las amenazas y violencias que enfrentan las mujeres periodistas, especialmente en territorios indígenas. Indicó la importancia de trabajar desde la interculturalidad y promover la igualdad de derechos desde el respeto mutuo. Recomendó a las organizaciones de medios de comunicación generar estrategias inclusivas y promover la visión de igualdad de derechos.

Ana Alvarado, expresó que:

> actualmente en Ecuador no hay un abordaje con respecto a los derechos de las mujeres periodistas. Realmente hace unos meses estuve en un encuentro en donde se hablaba de estos temas de que las mujeres periodistas todavía sufrimos múltiples violencias en las redacciones o en los estudios de televisión. Creo que todavía hace falta que las mujeres hablemos más sobre lo que estamos viviendo, sobre la violencia, acosos en los medios y la falta de acciones al respecto.

La entrevistada dio a conocer su preocupación por la falta de reflexión de los derechos de las mujeres periodistas en Ecuador. Comentó sobre la persistencia de violencias y acosos hacia las mujeres periodistas en los medios de comunicación, así como en las coberturas. Recalcó la responsabilidad de los medios de comunicación en la generación de protocolos y acciones, para abordar la violencia de género y el acoso. Asimismo, la importancia de equilibrar las tareas para las madres periodistas y establecer jornadas laborales adecuadas. Recomendó a las organizaciones de medios de comunicación a realizar un análisis de la situación de las mujeres periodistas en Ecuador y desarrollar protocolos y soluciones sobre la base de los datos obtenidos.

DISCUSIÓN

Los resultados de la encuesta y las entrevistas realizadas, proporcionaron información importante sobre la situación de las mujeres periodistas en el país. Quedó claro que existen desafíos relacionados con la discriminación de género en el lugar de trabajo, lo que refleja la persistencia de estereotipos y barreras de género. Además, hay ataques y acoso contra mujeres periodistas, tanto en medios de comunicación, prensa como en redes sociales. En los medios y la radiodifusión podemos ver que el papel de la mujer está lleno de estereotipos y prejuicios. Esto se debe a las diferencias de género que aún están latentes en la sociedad actual. A partir de ello, entendemos que los estereotipos sexistas de una sociedad dominada por hombres refuerzan patrones de comportamiento de cómo debe ser ideológicamente una mujer o un hombre, perpetuando la discriminación que las mujeres han experimentado en el pasado (Rodríguez, 2022).

Para promover y garantizar la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos laborales de las mujeres periodistas, se debe tomar diversas medidas, como fortalecer los derechos y libertad de expresión de las mujeres periodistas, transformación cultural, eliminación de los estereotipos de género en la sociedad, medios de comunicación, educación en igualdad de género y lucha contra la violencia contra las mujeres. Estas medidas podrían contribuir a un entorno más inclusivo y justo para las mujeres periodistas. En este contexto:

Los cambios que experimenta el mundo occidental urgen el replanteamiento de referentes

> conceptuales con los cuales enfrentar la creciente complejidad social; uno de esos campos tiene que ver con la manera en que las y los jóvenes enfrentan el mundo del trabajo. Así, a pesar de la creciente participación de las mujeres en espacios antes inaccesibles, como lo ha sido el ámbito laboral, persisten históricas

> desigualdades que, como en el caso que nos ocupa, se ven refrendadas y multiplicadas en un escenario donde la maternidad y la vida en pareja parecen seguir siendo pilares de la "realización personal" de las mujeres; todo esto en un contexto en el que la precariedad y la flexibilidad laboral particularizan su impacto y consecuencias a partir de los roles de género, abarcando los ámbitos "más personales" de la producción y reproducción social. (González, 2022)

Los medios digitales son una herramienta que, dado su cotidiano uso, se han convertido en un elemento clave del activismo feminista y, por medio de ello, se logra abrir espacios a las mujeres y aumentar su participación en la esfera pública, para así hacerle frente a los estereotipos, permitiendo la difusión de contenidos para concientizar y para la creación de herramientas, que ayudan en el empoderamiento y la emancipación de las mujeres tanto individual como colectivamente (Rodríguez, 2022). Las organizaciones de medios de comunicación y las autoridades competentes, deberían igualar las oportunidades para las mujeres, promover alianzas y estrategias y lograr así el reconocimiento y la equidad en el periodismo.

Para esto, según varios autores, es necesario identificar y trabajar primero sobre el estereotipo sexista, además sobre el discurso construido a su alrededor y sobre las consecuencias que ambos acarrean. Según Torres explica, con la ley de cupo, se hizo importante identificar primero que las mujeres tienen menos acceso a los cargos representativos, desnaturalizar el concepto de que los hombres son más capaces para ser dirigentes y luego, aplicar una medida concreta la ley (Torres, 2023). Asimismo, se subraya la "necesidad de promover la igualdad de género y el respeto de los derechos en los medios de comunicación". En conjunto, los datos proporcionados revelan la importancia de abordar los desafíos y desigualdades de género en el ámbito laboral y profesional de las mujeres periodistas, así como la necesidad de tomar medidas concretas para garantizar la igualdad de oportunidades.

Los derechos de las periodistas, anclados en los principios de libertad de expresión y de prensa, incluyen el derecho a buscar, recibir e impartir información sin interferencias, el derecho a la seguridad, a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades en su práctica profesional, según los establece la a Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Asimismo, se identificaron brechas salariales entre hombres y mujeres, en puestos similares, dentro de los medios de comunicación. Esta disparidad salarial resalta la necesidad de abordar de manera efectiva las inequidades de género en el campo periodístico en Ecuador.

El estudio realizado explora las distintas formas que tienen las violencias contra las mujeres en la esfera periodística, lo cual no solo afectan al ser humano como tal y su círculo más cercano, sino incide en otros ámbitos y está montada en la cultura periodística ecuatoriana. Se pude decir que, si bien las periodistas están expuestas a riesgos relacionados con su profesión, el hecho de ser mujeres es considerado una arista relacionada a violencias específicas, que afectan tanto de manera individual como colectiva y, al mismo tiempo, es determinante en el ejercicio de la libertad de expresión lo que señala el Consejo de Comunicación del Ecuador. En cuanto al apoyo institucional y a las políticas en el ámbito periodístico, se encontró que muchas mujeres perciben una falta de medidas efectivas para abordar la discriminación y el acoso en sus lugares de trabajo. Estos hallazgos resaltan la importancia de implementar políticas de igualdad de género y programas de apoyo para garantizar un ambiente laboral inclusivo y seguro para las mujeres periodistas

> Los estereotipos de género se perciben a partir de las reglas de la sociedad que se han considerado como los factores que determinan el papel de la mujer. La desigualdad y la falta de equidad en el ámbito laboral son algo que no es nuevo, ya que se han dado desde que el ser humano instauró el régimen profesional, es decir, el adeudo por una retribución concreta, la discriminación y la diferenciación continúa inclusive en la actualidad (Suqui Guaranga y Gamboa Vargas, 2023)

A pesar de los esfuerzos en diversas partes del mundo, por dar voz a las mujeres, al hacer un balance de los avances en torno a la equidad de género en los medios de comunicación, se constata que estos son escasos (Instituto Nacional de las Mujeres México, 2015).

Por otra parte, se hace necesaria la posibilidad de establecer protocolos de acción en casos de violencia y acoso, de tal manera que se pueda garantizar la protección y apoyo durante el embarazo y la maternidad. Se debería promover un entorno laboral inclusivo y equitativo. Por otra parte, se enfatiza la importancia de la solidaridad entre las mujeres periodistas, el trabajo en redes y colectivos, y el empoderamiento desde una perspectiva intercultural.

Los obstáculos actuales y la resistencia de los medios de comunicación a la realización de una verdadera igualdad entre hombres y mujeres, parecen ser inmunes al cambio, mientras que al mismo tiempo las desigualdades están aumentando en todos los ámbitos de la vida social. La experiencia colectiva y colaborativa, entre redes y organizaciones de comunicadores durante las últimas décadas, ha demostrado la capacidad para desarrollar acciones conjuntas favorables a la promoción de las demandas de género. Sus prácticas innovadoras y horizontales explotan las posibilidades que ofrece el contexto virtual, para visibilizar demandas y luchas, marcar la agenda y ampliar los límites de la audibilidad/visibilidad (Rovetto, 2017). Para lograr la plena igualdad de género y un entorno de trabajo seguro para las mujeres periodistas, es necesario continuar los esfuerzos en la creación de conciencia, promover el cambio cultural y tomar medidas concretas para garantizar los derechos de las mujeres periodistas en todas las áreas de la profesión.

Las mujeres periodistas están desproporcionadamente expuestas a diversas formas de violencia y discriminación de género, tanto en su profesión como en los lugares donde trabajan. En el ámbito periodístico, esta discriminación y desigualdad se manifiesta de diversas maneras, como la subvaloración, la segregación profesional como producto de estereotipos y patrones existentes en la asignación de tareas y del trabajo, disparidades salariales, inseguridad laboral y falta de garantías en las condiciones laborales, que son barreras para el nombramiento de líderes y puestos en la toma de decisiones (Villarreal, 2022).

Los resultados de las encuestas y entrevistas realizadas en la zona centro del Ecuador, ofrecen una visión profunda y relevante de los desafíos y oportunidades que enfrentan las mujeres periodistas en el país. Se resalta la necesidad de promover medidas concretas para abordar la discriminación de género, reducir las brechas salariales y garantizar un ambiente laboral seguro, a más de los obstáculos que enfrentan las mujeres periodistas en la zona central de Ecuador y de los cambios necesarios para fomentar un entorno laboral más inclusivo y equitativo. A partir de estos hallazgos, se debería promover la implementación de políticas y prácticas, que respalden los derechos de las mujeres periodistas y fomenten la igualdad de oportunidades en la profesión.

El presente estudio demuestra el incremento de medios digitales en el Ecuador, sin embargo, son iniciativas muchas veces informales que pueden precarizar la labor periodística de las mujeres. Si bien es cierto que hay un interés por cumplir los derechos laborales, aún existen brechas profundas, persiste la subrepresentación de las voces de las mujeres en los medios y se demuestra, asimismo, que son las propias mujeres, quienes una vez que asumen una vida familiar o la maternidad, suelen autoexcluirse del mundo del periodismo, por ser una actividad 24/7, es decir, a tiempo completo.

CONCLUSIONES

Las mujeres periodistas a menudo enfrentan desafíos relacionados con la desigualdad de género en el ámbito laboral y sociocultural. Pueden enfrentar discriminación y dificultades para ascender en sus carreras, debido a barreras de género. Las mujeres periodistas a menudo están expuestas a acoso sexual, violencia de género y amenazas en el ejercicio de su profesión. Estas situaciones pueden tener un impacto negativo en su seguridad y bienestar emocional.

Las mujeres periodistas a menudo enfrentan disparidades salariales en comparación con sus colegas masculinos, a pesar de realizar el mismo trabajo. Esta brecha salarial es una forma de discriminación de género que puede dificultar la estabilidad financiera y el progreso profesional de las mujeres periodistas. De igual manera, enfrentan acoso sexual, violencia de género y amenazas en el ejercicio de su profesión. Esto puede incluir comentarios y comportamientos inapropiados, ataques en línea, intimidación y agresión física, que amenazan la seguridad y el bienestar de las mujeres periodistas y pueden tener un impacto negativo en la capacidad para realizar su trabajo.

Las mujeres periodistas encuentran obstáculos en su carrera, como la falta de oportunidades de ascenso, el acceso limitado a puestos de liderazgo y la falta de visibilidad en roles de alto nivel.

En general, los organismos de derechos humanos reconocen la importancia de garantizar los derechos de las mujeres periodistas, incluido su derecho a la igualdad de oportunidades, a un entorno laboral seguro y libre de discriminación, y a la libertad de expresión y de prensa. Estos organismos suelen promover y respaldar políticas públicas, que buscan eliminar la discriminación de género y promover la igualdad de oportunidades para las mujeres periodistas, lo cual puede incluir iniciativas para abordar la brecha salarial, fomentar la participación de las mujeres en roles de liderazgo y promover un ambiente laboral libre de acoso y violencia de género.

RECOMENDACIONES

Las organizaciones periodísticas y los medios de comunicación deben establecer políticas claras de tolerancia cero hacia el acoso sexual, la violencia de género y las amenazas. Tales políticas deben ser comunicadas de manera efectiva a todos los empleados y contratistas, y deben incluir procedimientos claros para denunciar y abordar estas conductas.

Se deben tomar medidas concretas para abordar la brecha salarial entre hombres y mujeres periodistas, con la inclusión de políticas de transparencia salarial, que promuevan la igualdad de remuneración por igual trabajo y garanticen las mismas oportunidades de desarrollo profesional.

Las organizaciones periodísticas deben adoptar políticas que promuevan activamente la igualdad de oportunidades para las mujeres periodistas, y esto implica implementar prácticas de contratación y promoción justas y transparentes, donde se evalúe el desempeño y el potencial de manera imparcial, sin sesgos de género.

Los derechos humanos deben brindar apoyo a las mujeres periodistas que han sido víctimas de discriminación, acoso o violencia. Se debe proporcionar asistencia legal, asesoramiento y servicios de apoyo psicológico, y colaborar con otras organizaciones para garantizar una respuesta integral a las necesidades de las víctimas.

Los organismos de derechos humanos deben promover y abogar por la implementación y el fortalecimiento de leyes y regulaciones que protejan los derechos de las mujeres periodistas, por medio de leyes contra la discriminación de género en el lugar de trabajo, leyes que penalicen el acoso y la violencia de género, y marcos legales que salvaguarden la libertad de expresión y de prensa.

Los gobiernos y las organizaciones de derechos humanos deben trabajar juntos para desarrollar y promover políticas públicas que aborden la discriminación de género en el ámbito periodístico, con el establecimiento de políticas que fomenten la igualdad de oportunidades en el empleo, incluido el acceso a puestos de liderazgo y la remuneración equitativa.

REFERENCIAS

Código Orgánico Integral Penal del Ecuador. (2014). *Registro Oficial*, n.º 180.

Consejo de Comunicación, Federación Nacional de Periodistas [Fenape], Unión Nacional de Periodistas [UNP], Universidad Técnica de Cotopaxi [UTC], & Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL]. (Marzo de 2023). Mujeres periodistas frente a las violencias y discriminación. Estudio de caso sobre las labores periodísticas en Ecuador. *Consejo de Comunicación*, págs. 46,47. Obtenido de file:///C:/Users/HP/Downloads/Investigacio%CC%81n%20mujeres%20periodistas.pdf

González, G. (2022). Género, trabajo y salud reproductiva. Un acercamiento a la experiencia de jóvenes egresadas de una universidad pública mexicana1. *Espacios PúBlicos, 23(58)*, https://doi.org/10.36677/espaciospublicos.v23i58.19930.

Instituto Nacioanal de las Mujeres México. (2015). Las mujeres y los medios de comunicación. Obtenido de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100762.pdf

Rodríguez, A. L. (2022). Las mujeres y los Medios de Comunicación y Difusión. Obtenido de https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/educ_sentipensante/article/view/6820/6066

Rovetto, F. L. (2017). Igualdad de oportunidades y trabajo periodístico. *Dialnet*.

Suqui Guaranga, J. P., & Gamboa Vargas, S. L. (2023). Principios de igualdad y no discriminación de género en la contratación laboral. *Código Científico Revista de Investigación, 4*(1). Obtenido de http://revistacodigocientifico.itslosandes.net/index.php/1/article/view/110/221

Torres, S. N. (2023). El tratamiento del género en los medios de comunicación desde una perspectiva jurídica. *Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales,* 16. Obtenido de http://dspace.uces.edu.ar:8180/jspui/bitstream/123456789/6620/1/Tratamiento_Santom%C3%A9.pdf

Villarreal, P. V. (2022). MUJERES PERIODISTAS Y SALAS DE REDACCIÓN AVANCES, DESAFÍOS Y RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA Y LUCHAR CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. *Comisión Internacional de Derechos Humanos*. Obtenido de http://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/Mujeres22-es.pdf